



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- - - - -

En la Sala de Comisiones "A" del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las nueve horas con quince minutos del día siete de octubre del año dos mil quince, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Henry Arón Sosa Marrufo, José Elías Lixa Abimerhi, Antonio Homá Serrano, Daniel Jesús Granja Peniche, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.

El Diputado Antonio Homá Serrano, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la sesión el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 06 de octubre de 2015.

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

IV.- Asunto en cartera:

Análisis de la Iniciativa que modifica el Código de la Administración Pública de Yucatán; la Ley de Fomento al Desarrollo Científico, Tecnológico y a la Innovación del Estado de Yucatán; y la Ley de Profesiones del Estado de Yucatán; y que extingue y liquida el Consejo de Ciencia, Innovación y Tecnología del Estado de Yucatán, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Licenciado Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, respectivamente, ambos del Estado de Yucatán.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha seis de octubre de 2015. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, el Diputado Presidente explicó que, en el marco del análisis de la iniciativa que se enlista en el punto cuarto del orden del día, instruyó a la Secretaría General para que elabore los cuadros



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

comparativos de la misma, los cuales solicitó sean distribuidos a los integrantes de esta comisión.

En el uso de la palabra, el Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata dio a conocer una serie de propuestas, a fin de tomarse en consideración en el momento de elaborar el proyecto de dictamen. El Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que aplique en su caso lo conducente.

Posteriormente, el Diputado Presidente hizo entrega por escrito a la Secretaría General de una serie de modificaciones y observaciones de técnica legislativa, así como correcciones de estilo, a fin de que sean incorporadas en la elaboración del proyecto de dictamen.

Al no haber más intervenciones, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en estudio, a fin de que sea presentado en una siguiente sesión para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.

En asuntos generales, hicieron uso de la palabra los diputados José Elías Lixa Abimerhi, Henry Arón Sosa Marrufo, Celia María Rivas Rodríguez, Raúl Paz Alonzo y Rafael Gerardo Montalvo Mata, quienes coincidieron en proporcionar el tiempo necesario para analizar la iniciativa en comento, tomando en consideración las propuestas planteadas y la opinión de académicos e investigadores especializados en el tema, a fin de contar con mayores elementos e información para enriquecer el proyecto de dictamen.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las nueve horas con cuarenta y tres minutos del día siete de octubre del año dos mil quince.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. HENRY AROH SOSA MARRUFO.

VICEPRESIDENTE.

DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.

SECRETARIO.

DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.

SECRETARIO.

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

VOCAL.

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

VOCAL.

DIP. RAÚL PAZ ALONZO.

VOCAL.

DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.